



Ejecutivo envía a diputados reforma que amplía catálogo de armas de uso exclusivo del ejército

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El Ejecutivo Federal envió a la **Cámara de Diputados** una reforma para ampliar el catálogo de armas de uso exclusivo del Ejército. Además, la iniciativa propone permitir la portación de armas a integrantes de empresas públicas y organismos autónomos, así como a ejidatarios, comuneros y jornaleros.

<https://drive.google.com/file/d/10CgZM39CYIYy6Brv-kfLwzggkO6r5GNW/view>